



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021

Alcaldesa-presidente:

D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo (GM Populares)

Miembros presentes:

D^a. María Estrella San Antonio Yuste (GM Populares)

D^a. Esther Blázquez González (GM Populares)

D. Miguel Ángel Maqueda Martín (GM Populares)

D^a. María Luz Lastras Parras (GM PSOE San Martín)

D. Luis Haro Berlanas (GM PSOE San Martín)

D. Pablo Luis Lastras Ortiz (GM PSOE San Martín)

D^a. Elisa Ortiz Abellán (GM PSOE San Martín)

D. Miguel Ángel Domínguez Herrero (GM PSOE San Martín)

D. Francisco Javier Romero Prieto-Puga (GM Unión de Ciudadanos Independientes)

D^a. Alexandra de Luis Blázquez (GM PSOE San Martín)

D. Julio Hernández Sahuquillo (concejal no adscrito)

D. José Luis Sánchez de Francisco (concejal no adscrito)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 (PLN/2020/11)

Secretario:

D. Joaquín Botella García.

En San Martín de Valdeiglesias (Madrid), siendo las diecinueve horas del día 28 de enero de 2021, se reunió, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de este municipio, el Pleno del Ayuntamiento con la composición indicada, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada y notificada para este día.

Comprobado que están presentes los trece concejales que componen la Corporación Municipal, existe, pues, el "quórum" legalmente establecido para la válida celebración de la sesión, y que se encuentran presentes la Alcaldesa-Presidenta y el Secretario de la Corporación, da comienzo la sesión.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Antes de iniciarse el Orden del Día, al estar dos Concejales sentados entre el público, en vez de en el lugar asignado por la Sra. Alcaldesa, ésta los conminó para que cambiasen de sitio, negándose a ello ambos y preguntando si había alguna ley que los obligase a ello.

Cedida la palabra al Sr. Secretario, dio lectura al artículo 89 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo tenor literal es el siguiente: *“Los miembros de la Corporación tomarán asiento en el Salón de Sesiones unidos a su grupo. El orden de colocación de los grupos se determinará por el Presidente, oídos los portavoces, teniendo preferencia el grupo formado por los miembros de la lista que hubiera obtenido mayor número de votos. En cualquier caso, la colocación de los miembros corporativos tenderá a facilitar la emisión y recuento de los votos”*

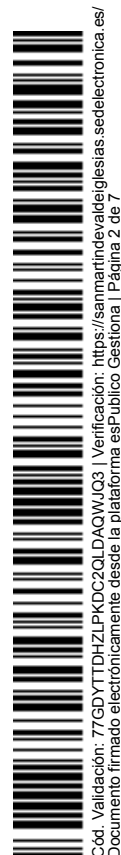
Procedieron entonces los señores Concejales a sentarse en lugar indicado por la Sra. Alcaldesa, manifestando el Sr. Lastras que no se estaban respetando la distancia obligatoria impuesta por la normativa relativa al COVID-19, por lo que responsabilizaba a la Sra. Alcaldesa de los daños que pudieran derivarse de tal incumplimiento.

A continuación se desarrolló la sesión conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE DE RESOLUCIÓN
 - 1.1.- EXPEDIENTE 3715/2020 TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.
2. PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL
 - 2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDESA Y CONCEJALES DELEGADOS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 24 DE ENERO DE 2021. (Nº 2020-3009 AL 2021-0106).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 (PLN/2020/11)





3. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.1- EXPEDIENTE 3715/2020 TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. **SRA. CONCEJALA DE HACIENDA.**

En el presente asunto tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA:

Podemos dar comienzo a la sesión del pleno de hoy, con el primer punto del orden del día Expediente 3715/2020 tramitado para la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019.

Le cedo la palabra a la concejala de hacienda para que de lectura a la propuesta.

LA SRA. CONCEJALA DE HACIENDA (D^a. Esther Blázquez):

Buenas tardes, como concejala delegada de hacienda y comisión propongo al pleno que se tome el siguiente acuerdo: Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2019

Considerando que por la intervención municipal se procedió a dar información de la cuenta general de esta corporación correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Considerando que por la intervención municipal se procedía a la información de la cuenta general de esta corporación correspondiente al ejercicio económico 2019 juntamente con toda su documentación anexa al mismo y se emitió informe jurídico por vicesecretaría intervención.

Considerando que con posterioridad la comisión especial de cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación con la cuenta general de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha 11 de diciembre de 2020 la cuenta general fue objeto de exposición al público durante el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparo u observaciones.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Considerando que el plazo de exposición al público de dicha cuenta y ocho más no se han presentado alegaciones en base a todo lo expuesto, propongo al pleno de la corporación el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta general del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y de su organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes.

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO UCIN (D. Francisco Javier Romero).

Hay que recordar que la aprobación de la cuenta general del 2018, presupuesto y ejecución realizados exclusivamente por ustedes, tuvo que ser aprobada por este equipo de gobierno, ante incomprensiblemente su abstención.

La cuenta general del 2019 fue compartida por ambos grupos.

SRA. ALCALDESA.

Portavoz del Partido Socialista.

SR. PORTAVOZ PARTIDO SOCIALISTA (D. Luis Haro):

Ha sido un error, la del 18 se aprobó con los votos de este equipo que gobernaba en el 2019 todavía.

Es el último trámite para aprobación de la cuenta general y estamos de acuerdo de que hay que hacerla y de remitirla, corresponde a medio periodo a su mandato y medio periodo al nuestro y no hay nada más que objetar. En el expediente está todo correcto.

SRA. ALCALDESA.

Bueno no fue así, la cuenta general del 2018 ya se presentó a pleno en la presente legislatura, porque como sabe va meses después.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

- Votos a favor: 4 del Partido Popular, 1 de UCIN y 6 del PSOE.
- Votos en contra: 2 de los concejales no adscritos.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDESA Y CONCEJALES DELEGADOS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 24 DE ENERO DE 2021. (Nº 2020-3009 AL 2021-0106).

La Sra. Alcaldesa dio el asunto por tratado, pues todos los Concejales tienen acceso al expediente a través de la plataforma electrónica municipal.

MOCIONES URGENTES

No se presentaron.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SR. HERNANDEZ SAUQUILLO (concejal no adscrito)

Bueno después del teatro de la Gala Pinche queremos dar las gracias a los chicos de BLOM, esta empresa pagó la producción de sus productos durante la pandemia, para dedicar todo su tiempo y toda su maquinaria a hacer mascarillas de manera altruista. Hicieron miles de mascarillas, se donaron a policías, residencias, farmacias, colegios, comercios, a toda la gente que lo necesitaba. Se mandaron incluso a otros puntos de España, por ejemplo Bilbao, Barcelona, Madrid, IFEMA, Ávila. Repartían hasta 300 mascarillas al día en farmacias. Había personas cosiendo en sus casas particulares y hubo donativos de gente de la localidad para poder ayudar a la compra de materiales.

Bueno ya que este gran circo de la Gala Pinche ni siquiera se les mencionó y donde presenciamos como se expulsó a un medio de





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

comunicación, queremos mostrar nuestro agradecimiento a la empresa BLOM y a todas las personas del pueblo que colaboraron de manera altruista y desde el anonimato y sin fotografías.

SR. SECRETARIO

El Sr. Haro en el último pleno, cuando se trató el asunto del Juez de Paz, hubo un momento en el que usted formuló una propuesta de enmienda a la propuesta de la señora Alcaldesa. Ella me preguntó a mí si tenía obligación de admitir la enmienda, yo dije que no y usted se manifestó en contra de mi criterio.

He estado examinando la normativa y el artículo 94.1.e del ROF, para abreviar, creo que lo conoce usted porque lo ha empleado aquí en alguna ocasión, establece que la potestad de rectificar o mantener su propuesta es del proponente tras el debate, independientemente del resultado que este haya sido. Y el artículo 91 establece que es potestad de los alcaldes el retirar del orden del día aquellos asuntos que para su aprobación requieran una mayoría absoluta cuando esta no se pudiera alcanzar. Y ese era exactamente el caso que se produjo aquí, puesto que la designación del juez de paz requiere esa mayoría cualificada. Entonces, bueno todos nos equivocamos, yo a veces me he equivocado, usted me lo ha advertido y en ese caso yo me he disculpado ante usted. Entonces le rogaría que cuando usted haya verificado lo que le digo, si fuera el caso, enmendara usted sus comentarios, su crítica acerca de mi informe. A su disposición quedo, si quiere para facilitarle esta normativa, si quiere se la remito por correo electrónico. Nada más que eso. Gracias.

SRA. ALCALDESA:

Bueno, pues si no hay ningún ruego ni pregunta más, levantamos la sesión del orden del día de hoy, y como sesión ordinaria le cedo la palabra a algún miembro del público. Si alguien quisiera preguntar o consultar algo a los miembros de la corporación.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

En ese momento abandonaron el salón de plenos los dos concejales adscritos y a continuación la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, siendo las 19:13 h del día indicado en el comienzo, extendiéndose la presente acta por mí, el Vicesecretario, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

Documento firmado electrónicamente.

